# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV

APARECE LOS DIAS HABILES

EDICION DE 17 PAGINAS

Salta. 6 de Octubre de 1992

Salta. 6 de Octubre de 1992

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

N°. 14.026

Tirada de 400 ejemplares

#### HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30 ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador

Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno

> Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400

SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General

Artículo 19 — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 29 del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciónes, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 29 — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO NO 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 70 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correctá y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N9 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tafifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuader nar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si es constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

## TARIFAS

## DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 pelabras		Por cada Publicación		Excedente (p/c. palabra)		
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles						
(Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo,						
etcétera)	\$	6,50			\$	0,10
- Convocatorias Asambleas Profesionales	\$	12,50			\$	0,10
Avisos Comerciales	\$	21,00			\$	0.10
- Asambleas Comerciales	\$	17,00			\$	0.10
- Avisos Administrativos	\$	21,00			\$	0.10
Edictos de Mina	\$	17,00			\$	0.10
- Edictos Concesión de Agua Pública	\$	17,00			\$	0,10
- Edictos Judiciales	\$	8,50			\$	0,10
- Remates Inmuebles y Automotores	\$	17,00			_	0,10
- Remates Varios	\$	10,50			\$	0,10
— Posesión Veinteñal	\$	21,00			\$	0,10
Sucesorios	\$	8,50			\$	0,10
BALANCES  — Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág	\$	62,50 104,00				
- Más un adicional en concepto de prueba	<b>\$</b>	13,00				
II — SUSCRIPCIONES						
Anual	\$	83,50				
— Semestral	\$	52,00				
— Trimestral	\$	42,00				
III — EJEMPLARES			/			
— Por ejemplar dentro del mes	\$	0,80			,	
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$	,				
- Atrasado más de 1 año	\$	2,50				
- Separata	\$	3,00				
IV — FOTOCOPIAS	]	Resolución	M.	G.	No	191/9
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0;20				

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observaran las siguientes reglas:

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

<sup>-</sup>Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

<sup>—</sup>Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, 1, se considerarán como una palabra.

## SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	
DECRETOS	Pág.
M.E. Nº 1277 del 7-9-92 — Dirección General de Rentas - Régimen de horario extraordinario. Excepción Art. 33 decreto Nº 242/91.  M.E. Nº 1278 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1280 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1281 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1282 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1283 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1284 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1285 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1286 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1286 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1288 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1288 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1288 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1289 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1289 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1280 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1280 del 7-9-92 — Comisión oficial.  M.E. Nº 1290 del 7-9-92 — Comisión oficial.	2702 2703 2703 2703 2704 2704 2704 2705 2705 2705 2707 2707 2708 2708
M.E. Nº 1291 del 7-9-92 — Comisión oficial	2708
EDICTOS DE MINA	
Nº 89639 — González, Alberto Rex - Expte. Nº 14.414.         Nº 89638 — González, Alberto Rex - Expte. Nº 14.413.         Nº 89632 — Eduardo Omar Saurit - Expte. Nº 14.428.         Nº 89633 — Eduardo Omar Saurit - Expte. Nº 14.427.	2708 2709 2709 2709
LICITACION PUBLICA	
Nº 89609 — Universidad Nacional de Salta - Nº 003-CI-92	2709
LICITACIONES PRIVADAS	
Nº 89608 — Gas del Estado - Nº SGC/SAL Nº 5275	2709 2710
CONCURSO PUBLICO	
Nº 89616 — Municipalidad de Rosario de Lerma	2710
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 89466 — Antonio Granados Navarro	2710
Succión JUDICIAL sucesorios	
, .	0710
Nº 89641 — Viltes, Leonaldo - Expte. Nº 6590/91.         Nº 89640 — Cruz, Isabel - Expte. Nº A-63.268/85.         Nº 89630 — Viltagra, Cruz Antonio - Expte. Nº B-31.334/92.         Nº 89629 — Oliver, Tomás Víctor - Expte. Nº A-86.071/91.         Nº 89628 — Nara, Marcos Félix - Expte. Nº A-23.254/81.         Nº 89592 — Nayar, Amado - Expte. Nº 30302/92.	2710 2710 2710 2710 2710 2710 2711
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 89612 — Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A.	2711
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
Nº 89596 — Jorge Luis Torrez - Expte. Nº B-28.996/92	2711

PAG. Nº 2702	SALTA, 6 DE OCTUBRE DE 1992 BOLI	ETIN	OFICIAI
EDICTO JUDICIAL			Pág.
Nº 89619 - Oscar Agus	stín Albarracín - Expte. Nº 34.244/92		2711
	Sección COMERCIAL		
CONSTITUCION DI	E SOCIEDADES		
Nº 89634 — Hortalizas	eedora. đel Norte. R.L.		2711 2711 2712
ASAMBLEAS COME	RCIALES		
Nº 89620 — Sanatorio I Nº 89605 — Masventas	El Carmen S.A Para el día 21-1092. El Carmen S.A Para el día 21-10-92. S.A. Compañía Financiera - Para el día 31-10-92. Cía. de Seguros - Para el día 30-10-92.		2712 2713 2713 2713
	Sección GENERAL		
ASAMBLEAS			
Nº 89636 — Asociación Nº 89631 — Cámara Inr	San Pablo - para el día 16-10-92. Sen Pablo - para el día 16-10-92. nobiliaria Salteña - para el día 23-10-92. de Centros Vecinales de Salta - Para el día 26-10-92		2713 2714 2714 2714
ASAMBLEA PROFE	SIONAL.		
Nº 89617 — Círculo Mé	dico Metán - Para el día 24-10-92		2714
RECAUDACION			
Nº 89642 — Del día 5-	10-92.		2715

## Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS**

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1277

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. Nº 22-169.952/92.

VISTO las necesidades de servicio imperantes en horario vespertino para la realización de tareas internas en las distintas dependencias de la Dirección General de Rentas; y,

## CONSIDERANDO:

Que tales necesidades surgen como consecuencia de la reestructuración del sistema administrativo al que se encuentra abocado dicho organismo para facilitar las tareas de fiscalización que le son propias;

Que si bien el Decreto Nº 242/91 no incluye en su artículo 33 la posibilidad de que perso-nal dependiente de nivel jerárquico de Direc-ción pueda acceder al régimen de horario extraordinario, en razón de las necesidades señaladas puede autorizarse a dicho personal por vía de excepción a las citadas disposiciones, con exclusión de los afectados al Régimen de Funciones Ejecutivas contemplado en el artículo 43 de dicho decreto:

Por ello.

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Artículo 1º - En carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 33 del Decreto Nº 242 /91, autorízase a la Dirección General de Rentas a afectar personal dependiente de la misma, no comprendido, en el Régimen de Funciones Ejecutivas, a prestar servicios en horario extraordinario por el término de tres (3) meses a partir de la fecha del presente decreto, con el límite de sesenta (60) horas mensuales por agente.

Art. 20 - A efectos de lo dispuesto en el artículo 1º, la Dirección General de Rentas determinará por resolución el personal afectado al régimen establecido.

Art. 39 — El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida respectiva, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 15, Dirección General de Rentas, Ejercicio vigente.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar -Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada -García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

#### DECRETO Nº 1278

## Ministerio de Economía Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Exptes. Nros. 33-148,441/91 v 33-148,428/91.

VISTO los viajes realizados por el Agrim. Juan Carlos Segura, Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta a Buenos Aires, a partir del 30-10-91 y 13-11-91 por el término de tres (3) días en ambos casos respectivamente; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario, en ambas oportunidades participó de las reuniones del Comité Ejecutivo del Consejo Vial Federal;

Que atento a que las presentes actuaciones no fueron resueltas oportunamente por las autoridades anteriores, se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente a fin de regularizar la situación planteada;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la aprobación de las comisiones realizadas por el Agrim Juan Car-los Segura, Presidente Interventor de la Dirección de Vialidad de Salta, a Buenos Aires, vía aérea, ida y vuelta, a partir del 30-10-91 y 13-11-91, y por el término de tres (3) días en ambos casos respectivamente, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, liquídese a favor del citado funcionario los gastos de pasajes y viáticos con cargo a la respectiva partida presupuestaria, de la mencionada Dirección.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar -Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada -García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

#### DECRETO Nº 1279

#### Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos Expediente Nº 36-12.310/91.

VISTO que el señor Edgardo Jesús Nieva, Asistente Supervisor, Categoría 15, dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, viajó a la provincia de San Juan el 16 de diciembre de 1991 y por el término de cinco (5) días; y,

#### CONSIDERANDO:

Oue el citado agente integró el equipo de Estudio que trabaja en el marco del Convenio Nº 5 suscripto entre la Dirección Provincial de Emergía y la FUUNSAJ-IEE, respecto al Proyecto de Regulación y Resolución Nº 38/91 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica;

Oue los gastos de pasajes y estadía corrieron por cuenta y cargo de la FUUNSAJ-IEE;

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 86, Inciso a) de la Ley Nº 6583, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º - Dése por autorizada la comisión oficial realizada por el señor Edgardo Jesús Nieva, Categoría 15, Asistente Supervisor dependiente del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, a la provincia de San Juan, el 16 de diciembre de 1991 y por el término de cinco (5) días, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán \* Camisar -Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada -García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

## DECRETO Nº 1280

## Ministerio de Economía

### Secretaría de Obras y Servicios Públicos

VISTO que por Decréto Nº 276/92 se autoriza la comisión oficial realizada por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Eduardo Larrán, a la Capital Federal, vía aérea, ida y vuelta, a partir del 3 de febrero del año en curso y por el término de 4 días, a fin de efectuar gestiones inherentes a su área y hacer entrega de la obra Remodelación Casa de Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario debió postergar en un día más el plazo estipulado oportunamente para dicha comisión, por inconvenientes de índole administrativo surgidos en las gestiones que debía realizar en el Ministerio del Interior, relacionadas a obras de su jurisdicción;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Artículo 1º - Ampliase en un (1) día más la comisión oficial autorizada por Decreto Nº 276 /92, por los motivos expuestos precedentemen-

Art. 2º — Por el Departamento Contable del Ministerio de Economía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, liquídese a favor del Arq. Eduardo Larrán la diferencia de los viáticos pertinentes, de acuerdo a la ampliación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1281

#### Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos Expte. Nº 36-12-623/92.

VISTO el viaje oficial realizado por el Ing. Luis Rogelio Ramos, Jefe de División Proyecto del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyecto (U.E.P. - B.I.D.) por vía aérea a la Capital Federal a partir del 27-2-92 y hasta el 1-3-92; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional realizó gestiones ante la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental (SVOA-BID), relacionadas a la obra "Línea 13,2 kv. Doble Terna Salta - Distribución Barrio San Francisco", sobre las ampliaciones de plazo de ejecución y de los montos de la obra;

Que atento a lo establecido en el Inciso a) del artículo 86 de la ley Nº 6583, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente;

Por ello.

#### El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Artículo 1º — Dése por autorizada la comisión oficial realizada por el Ing. Luis Rogelio Ramos, Jefe de División Proyecto del Departamento Ingeniería de la Dirección Provincial de Energía, a cargo de la Unidad Ejecutora de Proyecto (U.E.P. - B.I.D.), por vía aérea a la Capital Federal a partir del 27-2-92 y hasta el 1-3-92, por los motivos expuestos precedentemente. Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquídese a favor del citado profesional los gastos de pasajes vía aérea (ida y vuelta) y viáticos correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992 DECRETO Nº 1282

Ministerio de Economía
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Expte. Nº 33-148.887/92. (Fotocopia Cde. 13).
VISTO que el señor Presidente-Interventor en
la Dirección de Vialidad de Salta, Ing. Civ. Os-

car Adolfo Alemán, debió ausentarse a la Capital Federal y posteriormente a la ciudad de Mar del P'ata. el día 2 de marzo de 1992 y por el término de 8 días; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario realizó en la Capital Federal gestiones oficiales ante la Dirección Nacional de Vialidad relacionadas a la obra "Acceso a la ciudad de Salta" y posteriormente en la ciudad de Mar del Plata participó de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Vial Federal;

Por ello, con encuadre en el Inciso a) del Ar-

tículo 86 de la Ley Nº 6583,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Artículo 1º — Dése por autorizada la comissión oficial realizada por el señor Presidente Interventor en la Dirección de Vialidad de Salta, Ing. Civ. Oscar Adolfo Alemán, a la Capital Federal y de ésta a la ciudad de Mar del Plata, vía aérea (ida y vuelta), a partir del 2 de marzo de 1992 y por el término de 8 (ocho) días, por los motivos expuestos en el primer considerando del presente decreto.

Art. 29 — Por el Departamento Contable de la Dirección de Vialidad de Salta y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquídese a favor del citado profesional los gastos de pasajes vía aérea (ida y vuelta) y viáticos cor

rrespondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1283

#### Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos Expte. Nº 36-12.723/92.

VISTO que el Ing. Miguel Amgel Cortez, D. N.I. Nº 11.152.227, Categoría 18 J2 del C.C.T Nº 36/75 de la Dirección Provincial de Energía viajó a la Capital Federal a partir del 30-3-92 hasta el 1-4-92; y,

## CONSIDERANDO:

Que el citado profesional participó de la reunión convocada por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica;

Que dicha comisión cuenta con la autorización del señor Gobernador a f. 6;

Por ello, y en virtud a lo establecido por el Inciso a) del Artículo 86 de la Ley Nº 6583,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Dése por autorizada y cumplida la Comisión Oficial realizada por el Ing. Miguel Angel Cortéz, Jefe Departamento Ingenie-

ría de la Dirección Provincial de Energía a la Capital Federal, vía aérea, ida y vuelta, a partir del 30-3-92 hasta el 1-4-92, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 29 — Por Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, liquídese a favor del citado profesional los gastos de pasajes y viáticos correspondientes con imputación a la partida respectiva de la citada Dirección.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1284

#### Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 87.861/92, código 74, por el cual se solicitó oportunamente autorización para el traslado a la ciudad de Buenos Aires del doctor Marcello Martínez Arias, Gerente División Seguros Sociales del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", desde el 2 de abril de 1992 y por el término de cuatro (4) días, y,

#### CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en razón que el nombrado viajó a la citada ciudad a fin de realizar gestiones inherentes al funcionamiento de la Delegación del Instituto Provincial de Seguros en la ciudad de Buenos Aires y participar en la Asamblea Extraordinaria del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (C.O.S.S.P.R.A), llevada a cabo los días 3 y 4 de abril de 1992

Que atento la providencia de f.1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con las disposiciones del artículo 86, inciso a) de la ley Nº 6583.

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Dase por autorizado el traslado efectuado a la ciudad de Buenos Aires, desde el 2 de abril de 1992 y por el término de cuatro (4) días, por el doctor Marcelo Martínez Arias, Gerente División Seguros Sociales del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, se imputará a las partidas presupuestarias pertinentes del mencionado organismo.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1285

#### Ministerio de Economía

## Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expte. No 118-119/92.

VISTO el viaje que realizó el señor Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal el día 24-4-92, con motivo de participar en la Reunión de la Región CIRNOA, y,

#### CONSIDERANDO:

Que fue necesaria la participación del mencionado funcionario por los temas que trataron: Reforma financiera, informe sobre el BICE. Negociaciones con Bolivia: Proyecto Binacional de Gas.

Corredor Bioceánico.

Por ello, en el marco del Título II, Capítulo XI, Art. 86, Inc. a) de la Ley 6583/90,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realizó el señor Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a Capital Federal entre los días 24 y 28-4-92, por los motivos que se indicaron en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El traslado se efectuó por vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta, por líneas aéreas

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídese el gasto correspondiente a traslado, imputado a la Jurisdicción

90 dinente a trastado, imputado a la jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo, ejercicio vigente.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar -

Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1286

## Ministerio de Economía Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente Nº 119-0178/92.-

VISTO que el Jefe del Departamento de Ganadería de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, Dr. Eduardo Néstor Benítez, debe ausentarse a la ciudad de Tucumán entre los días 7 y 8 de mayo del corriente año; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión es participar de la reunión de la Comisión Nacional de Sanidad Animal — CONASA — prevista para el día 8 de mayo de 1992, a horas 10, en la Dirección de Ganadería y Granja de la provincia de Tucumán;

Que los gastos de traslado y estadía fueron atendidos con fondos del convenio - CONASA provincia de Salta;

Por ello, conforme a lo establecido en el artículo 86 inc. a) de la Ley Nº 6.583/90,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la comisión oficial realizada en transporte colectivo, a la ciudald de San Miguel de Tucumán por el Jefe del Departamento de Ganadenía de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recuísos Naturales Renovables, Dr. Eduardo Néstor Benítez, entre los días 7 y 8 de mayo del corriente año, con el fin de participar de la reunión de la Comisión Nacional de Sanidad Animal.

Art. 2º — El gasto que demandó la comisión que se aprueba precedentemente, deberán imputanse al convenio - CONASA - provincia de Salta

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1287

### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/24-04.766/92.

VISTO que el señor Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, debe ausentarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 14 de mayo de 1992; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el motivo de la comisión es participar de la reunión del Comité de Area de Frontera;

Que es importante la presencia de la provincia de Salta en un foro donde se tratarán temas que tienen relación con la República de Chile existiendo puntos de discusión en lo referente a las relaciones fronterizas que mantenemos;

Por ello, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 inc. a) de la Ley Nº 6.583/90;

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial a la ciudad de Tucumán, el día 14 de mayo de 1992 en vehículo oficial Renault 12, dominio A-076477, del Secretario de Asuntos Agrarios, Lic. Javier Elizalde, por el motivo que se indica en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídense los fondos para gastos de combustibles, con cargo a la Secretaría de Asuntos Agrarios. Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1288

#### Ministerio de Economía

## Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expediente Nº 118 - 120/92.

VISTO el viaje que realizó el Secretario de Industria. Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lerros, a San Miguel de Tucumán el día 14/05/92. con motivo de participar en la Reunión del Comité de Frontera NOA - Norte Grande,

#### CONSIDERANDO:

Que es menester la presencia de la provincia de Salita en un foro donde se trataron temas de importancia, en lo que hace a la relación fronterizas que mantenemos,

Por ello, en el marco del Título II - Capítulo XI - Art. 86, inc. a) de la Ley 6.583/90,

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a la provincia de Tucumán, el día 14/05/92, por los motivos que se indicaron en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El traslado se efectuó en el vehículo de la Secretaría de Asuntos Agrarios — Re-

nault 12 - A - 076477 ----

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticípese los fondos para gastos de viáticos, imputado a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 13 - Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo.

Art. 40 — Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1289

#### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente Nº 22-170.142/92.

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales la señorita Directora General de Rentas solicita autorización para viajar a la ciudad de San Salvador de Jujuy juntamente con la Cra. Lucrecia Isorni de Juárez y el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer) - Nivel 4, el día 20 de mayo de 1992; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el viaje de las citadas profesionales obedece al propósito de participar en la Reunión de Directores de Rentas de las Provincias del NOA, a efectuarse el día 20-5-92;

Que encontrándose autorizada la comisión por el señor Ministro de Economía a f. 3, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadre en el artículo 86º inciso a) de la Lev 6.583:

Por ello,

### El Cobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el viaje realizado por la señorita Directora General de Rentas, C.P.N. Graciela Silvia Castro, C.P.N. Lucrecia Isorni de Juárez, Nivel 12 y el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer), Nivel 4, a la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 20 de mayo de 1992, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 20 - Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y con cargo a la respec-tiva partida presupuestaria, liquídense los importes correspondientes a gastos de traslado y viáticos a favor de la C.P.N. Lucrecia Isorni de Juárez y señor Andrés Avelino Mendoza.

Art. 30 -- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar -Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada -García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1290

Ministerio de Economía

### Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo

Expediente Nº 118 - 124/92.

VISTO el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a San Miguel de Tucumán el día 21/05/92, con motivo de partici-par en la Reunión del Consejo Federal de Industria; y,

#### CONSIDERANDO:

Que fue menester la participación del mencionado funcionario por los temas que trataron:

- Análisis con los funcionarios del área de Comercio Exterior de la Nación, una política tendiente a promover las exportaciones industriales en forma conjunta.
- Política de inversiones y financiamiento.
- -- Programa de productividad y tecnología.
- Asistencia técnica e información Centros
- --- Mecanismo para la delegación de los trámites para la importación de vehículos.

Por ello, en el marco del Título II - Capítulo XI - art. 86, inc. a) de la Ley 6.583/90.

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA.

Artículo 1º — Autorizar el viaje que realizó el Secretario de Industria, Minería, Comercio y Turismo, Ing. Alberto Enrique Lemos, a la provincia de Tucumán, entre los días 21 y 22/05/92, por los motivos que se indican en el considerando del presente decreto. Art. 2º — El traslado se efectuó en el Ex-

preso Panamericano. Salta - Tucumán - Salta. Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticípense los fondos para gastos de viáticos y movilidad, imputado a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 13, Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán - Camisar -Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada -García Lobo.

Salta, 7 de setiembre de 1992

DECRETO Nº 1291

### Ministerio de Economía Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expediente Nº 12 - 00604/92.

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales la señorita Directora General de Rentas solicita autorización para viajar a la ciudad de San Salvador de Jujuy juntamente con el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer) - Nivel 4, el día 28 de mayo de 1992; y,

### CONSIDERANDO:

Que el viaje de la mencionada profesional obedece al propósito de participar de una reunión convocada por el Cuerpo Legislativo de dicha Provincia;

Que encontrándose autorizada la comisión por el señor Ministro de Economía a f. 3, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, con encuadra en el artículo 86, inciso a) de la Ley 6.583;

Por ello.

## El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el viaje realizado por la Directora General de Rentas - C.P.N. Graciela Silvia Castro y el señor Andrés Avelino Mendoza (chofer), Nivel 4 a la ciudad de San Salvador de Jujuy e' día 28 de mayo de 1992, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 20 - Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Miristerio de Economía y con cargo a la respectiva partida presupuestaria, liquídese el importe que corresponda a favor del señor Andrés Avelino Mendoza por los gastos de traslado y viáticos.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I) - Guzmán · Camisar - Juncosa - Saravia Toledo - Guía de Villada - García Lobo.

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 89.639

F. Nº 61.973

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que González, Alberto Rex, el 4 de febrero de 1992, por Expte. No 14.414, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de travertino, al que denominó "Napoleón Segundo", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el km. 92 se mide 5.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.700 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 500 mts. az. 270º 00' 00' hasta el punto 1, luego se mide 1.000 mts. az. 3609 00' 00" hasta el punto 2. luego se mide 500 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has., la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 5 de junio de 1992.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, luzgado de Minas.-

Imp. \$ 51,00

e) 06, 15 y 27/10/92

#### O.P. Nº 89.638

F. Nº 61.972

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interina del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57, que González, Alberto Rex, el 4 de febrero de 1992, por Expte. Nº 14.413, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de travertino, al que denominó "Napoleón Tercero", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el km. 92 se mide 5.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 1.700 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 500 mts. az. 270° 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 1.000 mts. az. 360° 00' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 500 mts. az. 900 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has, la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 21 de setiembre de 1992.-Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. \$\\$51,00

e) 06, 15 y 27/10/92

O.P. Nº 89.632

F. Nº 61.964

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interina del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Eduardo Omar Saurit, el 24 de febrero de 1992, por expediente Nº 14.428, ha solicitado en el Dpto. Iruya, permiso para catear, una superficie de 3.000 has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), la confluencia de la quebrada Anta Muerta con el río lruya, se mide 7.000 mts. az. 270° 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 4.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 3.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 10.000 mts. az. 240º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 3.000 mts. az. 3609 00' 00" hasta el punto 3, finalmente se mide 10.000 mts. az. 909 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), ce rando de esta manera la superficie libre, la gue se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Sup. libre de aproximadamente 3.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de la sociedad "Finca Santiago S.R.L..", domiciliada en la calle General Güemes Nº 446, de San Ramón de la Nueva Orán, de la provincia de Salta.- Salta, 6 de julio de 1992. - Dra. María Cristina Martí; secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. \$ 34,00

e) 06 y 20/10/92

#### O. P. Nº 89633

F. Nº 61963

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interina del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que Eduardo Omar Saurit, el 24 de febrero de 1992, por expediente Nº 14.427. ha solicitado en el Dpto. Iruya, permiso para catear, una superficie de 3.000 has., la que resulta ubicada de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.), la confluencia de los ríos Iruya e Isculla se mide 17 000 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 3.300 mts. az. 1809 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 10.000 mts. az. 90° 00° 00° hasta el punto I, luego se mide 3.000 mts. az. 180° 00° 00" hasta el punto 2, luego se mide 10.000 mts. az. 270° 00° 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 3.000 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 3.000 has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad de la sociedad "Finca San lago S.R.L.", domiciliados en calle General Güerres Nº 446, de San Ramón de la Nueva Orán y la propiedad "Finca Palmarcito", de la sucesión de Bonifacio Soto, Petrona Abán y Doroteo Gorena, domiciliados en Isla de Cañas del mismo departamento Iruya.- Salta, 11 de setiembre de 1992. - Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. \$ 34,00

e) 06 y 20/10/92

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 89609

F. Nº 61926

CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 003 - CI 92

Expediente 16.058/92 Ref. 01/92

Objeto equipamiento: Espectrofotómetro de UV-Visible de doble haz.

Pliego: Se adquiere en el edificio de Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Salta. Planta Baja, Oficina de Arancel sito en el Complejo Universitario General San Martín, Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 - Código Postal 4.400 o Delegación en la ciudad de Buenos Aires: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 933, 5º Piso Tel. 326-1315 - Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 112. (pesos ciento doce). Lugar de consulta y presentación de las ofertas: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta - Complejo Universitario General San Martín - Barrio Castañares Ruta Nac. 9 Km. 7 - Código Postal 4.400 - ciudad-de Salta o dirigirse al Tel. 087-251170 - Fax 087 -251170 - 311611.

Apertura: 16 de octubre de 1992 a horas 11.00 en el Consejo de Investigación.

Imp. \$ 42.

e) 5 y 6-10-92

## LICITACIONES PRIVADAS

O. P. No 89608

F. Nº 7440

## GAS DEL ESTADO — SALTA

LICETACION PRIVADA SGC/SAL. Nº 5275

Objeto: (150125) Trabajos de recuperación de ánodos galvánicos en Red de Embarcación -Peia. de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas,

Valor del pliego: \$ 52,50. Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

9 de octubre de 1992 - 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42.

e) 5 y 6-10-92

#### O. P. No 89607 F. Nº 61925 DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA JEFATURA AGRUPACION VII "SALTA"

Llámase a Licitación Privada Nº 2/92 Régimen Ley 13.064 de Obras Públicas.

Objeto: Adquisición de materiales de construcción para: Instalación de gas, pintura para exterior y carpintería, para la continuación de la obra Nº 162 "Casino de Suboficiales y Gendarmes", emplazada en predios de la Agrupación VII "Salta".

Informes y pliegos: Servicio Administrativo de la Jefatura Agrupación VII "Salta" (Chachapovas - Salta).

Valor del pliego: Pesós diez (\$ 10.).

Lugar de presentación de ofertas y de apertura: Servicio Administrativo de la mencionada

Acto de apertura: 8 de octubre de 1992 horas 10,30.

Imp. \$ 42.

e) 5 y 6-10-92

## CONCURSO PUBLICO

O. P. Nº 89616

F. Nº 61939

## CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DE LERMA

"Llámase a Concurso Público de Oposición y Antecedentes a abogados domiciliados en el Dpto de Rosario de Lerma, para cubrir el cargo de Asesor Legal del Concejo. Presentar antecedentes hasta el 6 del corriente mes del año en curso, en Sarmiento 25 de la ciudad de Rosario de Lerma, de 7,00 a 13,00 horas".

Imp. \$ 63.

e) 5, 6 y 7-10-92

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 89466

F. Nº 61710

Ref.: Expte. No 34-160.532/90.

A los efectos establecidos en el artículo 350, inc b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Granados Navarro ha solicitado otorgamiento de agua del dominio público, para los inmuebles denominados "Fracc. Aguas Blancas", Cat. Nº 9933 y Rmnte. Fca. Fracc. "Desecho Chico" - /'Cebilar" - "La Pintada", Cat. Nº 9934, ubicados en el Dpto. Orán, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 11 Has. y 16 Has. y con un caudal de 5,77 lts./seg. y 8,4 lts./seg., respectivamente. Este será derivado del arroyo "Quebrada Co lorada", margen derecha mediante sistema de bombeo y por canal propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inc. d) de la ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los (30) treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1992.

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS

Imp. \$ 170.

e) 22/9 al 6-10-92.

## Sección JUDICIAL

#### **SUCESORIOS**

O.P. Nº 89.641

F. Nº 61.981

El Di. Osvaldo Luis Pintado, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán Secretaria del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en Expte. Nº 6.590/91, caratulado: Sucesorio de Viltes, Leonardo, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el diario "El Tribuno" y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días. contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lev-Fdo. Dr. Osvaldo Luis Pintado, juez interino. San Ramón de la Nueva Orán, julio 29 de 1992. Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez del Trabajo.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/92

O.P. Nº 89.640

F. Nº 61.980

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira-Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en autos caratulados "Cruz. Isabel s/Sucesorio", Expte. Nº A - 63.268/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días compa ezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. - Publicación por tres días. - Salta, 20 de agosto de 1992. - Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 25.50

e) 06 al 08/10/92

O.P. Nº 89.630

R. s/c. Nº 6.027

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom.; Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Villagra, Cruz Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº B-31.334/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que den ro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 23 de setiembre de 1992. - Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Sin cargo .-

e) 06 al 08/10/92

O.P. Nº 89.629

F. Nº 61.959

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el juicio sucesorio de Oliver, Tomás Víctor, en el Expte. Nº A - 86.071/91, cita y emplaza a herederos y acreedores a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, com-

parezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de junio de 1992. - Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/92

O.P. Nº 89.628

F. Nº 61.958

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación; Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán en autos: "Sucesorio de Nara, Marcos Félix", en expediente Nº A - 23.254/81, cita y emplaza a herederos y acreedores a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de julio de 1992. - Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario. -

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/10/92

O.P. Nº 89592

F. No 61905

El doctor José Luis Said, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación en autos: Nayar, Amado, Sucesorio, Expediente Nº 30.302/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los biemes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 28 de setiembre de 1992. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 2 al 6-10-92

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 89612

F. Nº 61931

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la Dra. Marcela Von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados: "Domingo Batule e Hijos S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra", Expte. Nº A -68.670/87, hace saber a los acreedores que el síndico ha presentado el proyecto de distribución, y que pueden formular observaciones dentro de los diez días contados a partir de la publicación de este edicto. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1992. Marcela von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 17.

e) 5 y 6-10-92

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 89596

F. Nº 61908

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1º Inistancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Torrez, Jorge Luïs: s/Inscripción de Martillero Público, Expediente Nº B-28.996/92, hace saber que el señor Jorge L. Torrez, D.N.I. Nº 16.343.044, con domicilio en Calle España Nº 2358 de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martíllero Púb¹ico. Publíquese por el término de 8 días en los dia ios Boletín Oficial y EL ECO a los fines del Art. 2º de la Ley 3272. Salta, 21 de mayo de 1992. Dra. Rubi Ve'áquez de Calleri, Secretaria.

Imp. 68.

e) 2 al 14-10-92.

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 89619

F. Nº 61945

Inés del Carmen Daher, Juez Civil y Comercial, 1ª Instancia, 1ª Nominación de Orán, Distrito Judicial Norte, Secretaría Dra. Rosa Alicia Márquez en autos "Ferreira Campusano, Clau-

delina vs. Albarracín, Oscar Agustín" - Divorcio vincular - Expte. Nº 34.244/92, cita y emplaza al demandado Oscar Agustín Albarrarín, L.E. Nº 7.003.045, a contestar la demanda en el plazo de nueve (9) días hábiles contados a partir de la última publicación, bajo apercibimien-to de rebeldía y designársele defensor de oficio. Se intima declaración de domicilio real y constitución de legal, bajo apercibimiento de tener por tal, automáticamente la Secretaría del Tribunal, notificando también allí las providencias que deban serlo en el real. El legal se constituirá en el radio urbano de la ciudad de Orán. Martes y jueves o siguiente hábil si alguno de ellos no lo fuese, para notificaciones en Secretaría. Edictos: Dos días El Tribuno y Boletín Oficial. Secretaría, Orán, 29 de setiembre de 1992. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 17.

e) 5 y 6-10-92

## Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 89.635

F. Nº 61.967

#### LA ABASTECEDORA

Tipo societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La Abastecedora.

Socios: Héctor Armando Videgain, argentino de 43 años, L.E. Nº 6.562.963, de profesión comerciante, estado civil casado; y Constantino Segundo Bulacio, argentino de 44 años, L.E. Nº 8.178.837, estado civil so tero.

Domicilados en calle Alvarado Nº 466, y Barrio 200 Viviendas, Monoblock 17. Dpto. 1, planta alta, respectivamente, de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Constitución y duración: Constituida el 26 de diciembre de 1991. Su duración es de 20 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de \$ 12.000, dividido en 100 cuotas de \$ 120 c/una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Héctor Armando Videgain, el 95% y Constantino Segundo Bulacio, el 5%.

La integración se realiza con los bienes que figuran en el inventario anexo al contrato social. Sede social: Eduardo Arias esq. Mitre, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, pro-

vincia de Salta.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Héctor Armando Videgain, quien revestirá el carácter de gerente. En tal sentido tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 99 del Decreto Ley Nº 5.965/63.

Ejercicio social: Cierre el 31 de diciembre de cada año.

Objeto social: Tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar,

todo tipo de carnes y semovientes, como así también todo lo relacionado con el faenamien o animal y la realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos dt origen agrícola ganadera, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Salta, 28 de setiembre de 1992.- C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, Mat. Prof. 619-C.P.C.E.S.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Sa'ta, 05 de octubre de 1992. - Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria. -

Imp. \$ 35,00

e) 06/10/92

O.P. Nº 89.634

F. Nº 61.966

#### HORTALIZAS DEL NORTE

Tipo societario: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: Hortalizas del Norte.

Socios: Julio Baldomero Babiez, argentino, de 49 años. L.E. Nº 7.287.418, estado civil divórciado, agricultor; y Manuel Rivero, a gentino de 41 años, estado civil casado, D.N.I. Nº 7.809.846, agricultor.

Domiciliados en calle Carlos Pe legrini Nº 671, de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y en calle Tucurrán s/Nº, de la localidad de Yuto, provincia de Jujuy.

Constitución y duración: Constituida el 01 de abril de 1992. Su duración es de 20 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: E<sup>1</sup> capital social es de \$ 20.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 20 c/una, que los socios suscriben e integran en partes iguales.

La integración se realiza con los bienes que figuran en el inventario anexo al contrato social. Sede social: Arenales Nº 731, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de

Salta.

Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes evestirán el carácter de gerentes. En tal sentido tienem todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Códigi Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63.

Ejercicio social: Cierne el 31 de diciembre de

cada año.

Objeto social: Tendrá como objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, de cualquier clase de productos agrícolas, frutícolas y cultivos forestales, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territonio nacional como en el extranjero. Referente a la importación y/o exportación, las mismas se realizarán de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representación, de cualquier entidad, como así también la distribución de dichos productos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Salta. 28 de setiembre de 1992. - C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, Mat. Prof. 619 - C.P.C.E.S.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Sa'ta. 05 de octubre de 1992. - Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria. -

Imp. \$ 35.00

e) 06/10/92

## O.P. Nº 89.627

F. Nº 61.960

## "AMORELLI S.R.L."

1) Socios: Vicente José Amorelli, argentino, soltero, comerciante, 38 años de edad, D.N.I. Nº 10.993.667, domiciliado en calle Martín Cornejo Nº 429, ciudad de Salta; y el Sr. Mario Alberto López, argentino. divorciado, 60 años de edad, comerciante, L.E. Nº 5.994.204, domiciliado en calle Coronel Díaz Nº 1763, 5to. piso, Dpto. "B", de Capital Federal.

2) Fecha de constitución: 31 de julio de 1992.3) Denominación de la sociedad: La sociedad

 Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "Amorelli S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en calle Martín Cor-

nejo Nº 429, de la ciudad de Salta.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de repuestos, accesorios y autopartes para automotores, camiones, tractores y maquinarias, sea por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional o en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

- 5) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Capitla social: El capital social se establece en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000) divicido en quinientas (500) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en dinero "efectivo", en las siguientes proporciones: el señor Mario Alberto López, cuatrocientas noventa (490) cuotas y el señor Vicente José Amorelli, diez (10) cuotas.
- 7) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Vicente José Amorelli, en su calidad de gerente.
- 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 01 de octubre de 1992.-Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 33,00

e) 06/10/92

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 89621

F. Nº 61943

#### SANATORIO EL CARMEN S.A.

Avda. Belgrano Nº 891 — Salta

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Aisamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1992, a las 18,00 horas, en la sede social sita en Avenida Belgrano Nº 891 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior
- 2º Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Anual Nº 30, cerrado el 31 de diciembre de 1991.
- 3º Elección de nuevas autoridades de directorio y de comisión de vigilancia.
- 4º Consideración gestión del Directorio y de Comisión de Vigilancia.
- 5º Distribución Utilidades del ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Imp. \$ 85,00

e) 5 al 9-10-92

O.P. Nº 89620

F. Nº 61944

#### SANATORIO EL CARMEN S.A.

Avda. Belgrano Nº 891 - Salta

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1992, a las 21,00 horas, en su sede social, sita en Avenida Belgrano Nº 891 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Aumento del Capital Social hasta la suma de \$ 150.000
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Imp. \$ 85,00

e) 5 al 9-10-92

O. P. Nº 89605 F. Nº 61918 MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1992, a horas 8,00, en el local de la sociedad, calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, proyecto de distribución de utilidades, cuadros y anexos contables, dictamen de auditoría e informe del consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de agosto de 1992.
- Remuneración del directorio y del consejo de vigilancia y aplicación del Art. 261, último párrafo, de la ley 19.550.
- 4. Informe de la situación actual del sector financiero y sus perspectivas futuras en relación a la orientación que le imprimen las medidas dispuestas por el Golverno Nacional. Análisis de la estructura accionaria y/o directiva, aconsejable para optimizar la gestión en las actuales circunstancias.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o certificado de depósito de las acciones emitidas por un banco, caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del estatuto social).

> EL DIRECTORIO Humberto Dakak Presidente

Imp. \$ 85.

e) 5 al 9-10-92

O.P. Nº 89614

F. Nº 61935

## COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Companía Argentina de Seguros Anta S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1992, a las diecisiete (17) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración del Revalúo Técnico.
- 4º Imputación de resultados no asignados. 5º Aprobación de la gestión del directorio y de la gerencia durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, de conformidad con el Artículo 275 de la ley Nº 19.550.
- 6º Consideración de las remuneraciones al directorio y sindicatura, de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
- 7º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los faltantes.
- 8º Elección de síndicos titulares y suplentes.
- 99 Aumento del Capital Social.
- 10º Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.

El Directorio.

Imp. \$ 102.-

e) 5 al 9-10 y 29-10-92

## Sección GENERAL

## **ASAMBLEAS**

O.P. Nº 89.637

F. Nº 61.970

#### ASOCIACION SAN PABLO

La comisión directiva de la Asociación San Pablo, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de octubre de 1992, a las 17.30 horas, en calle 20 de Febrero Nº 406, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta. 2º Tratamiento y consideración del artículo 12 del Estatuto de la Asociación San Pablo.

3º Subscripción de aportes de padres de los alumnos a la Asociación, con aplicación al pago de futura cuota de educación.

### Contador Carlos Llacer Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 06 al 08/10/92

O.P. Nº 89.636

F. Nº 61.969

#### ASOCIACION SAN PABLO

La comisión directiva de la Asociación San Pablo, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1992, a las 15.30 horas, en calle 20 de Febrero Nº 406, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el
- 2º Consideración de la memoria, balance general, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de la comisión directiva.

#### Contador Carlos Llacer Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 06 al 08/10/92

O.P. Nº 89.631

F. Nº 61.965

## CAMARA INMOBILIARIA SALTEÑA

La Camara Inmobiliaria Salteña, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día viernes 23 de octubre de 1992, en las oficinas de su domicilio legal de Avda. Sarmiento Nº 799, 2º Piso, Of. 2, a horas 21.00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance, estado de resultados e informe del Consejo de Fiscalización, del ejercicio Nº 11 correspondiente al período 1991/1992, comprendido entre el 01 de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992.
- 3º Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Consejo de Fiscalización. Cómisión Directiva: Protesorero, Prosecretario, 3er. suplente. Consejo de Fiscalización: 3er. titular. 3er. suplente.
- 4º Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

Nota: para participar de la asamblea con voz y voto, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales al mes de octubre de 1992.

## Cámara Inmobiliaria Salteña

Miguel Angel Hoyos Secretario Oscar Galagovsky Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 6-10-92

O.P. Nº 89622

F. Nº 61949

## FEDERACION DE CENTROS VECINALES DE SALTA

La Comisión Directiva de la Fe.Ce.Ve.S., convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Delegados Titulares de los Centros Vecinales federados de Capital e Interior de la Provincia, parte el día 26 de octubre de 1992 a horas 20,00 en el domicilio de la cafle 20 de Febrero Nº 780 de Salta, Capital para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de Memoria y balances períodos 1990/91, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.
- 2º Lectura y aprobación del Inventario.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Elección de dos (2) delegados para refrendar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente, Secretario de Actas y Organo de Fiscalización.

Luego de los 30 minutos de tolerancia se sesionará con los Delegados presentes.

Nora Freyre Secretaria Carlos M. Pérez Presidente

#### Manuel Toledo

Organo de Fiscalización

Imp. \$ 13.-

e) 5 y 6-10-92

## ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 89617

F. Nº 61940

## CIRCULO MEDICO METAN

Belgrano 171 — Metán — C.P. 4440

En cumplimiento de disposiciones legales en vigencia y de conformidad a lo establecido en el Artículo 22, Inciso a) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Círculo Médico Metán, a la Alsamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1992, a las 10 horas, en el local de la sede social, sito en calle Belgrano 166, de la ciudad del Metán, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior y designación de dos (2) socios para que firmen la misma.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1992.

- 3º Elección de tres (3) miembros que constituirán la comisión Escrutadora.
- 4º Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización conforme a las disposiciones estatutarias.

NOTA: Las listas de candidatos deben ser presentadas en el local del Círculo Médico Metán hasta siete (7) días antes de la fecha de la Asamble<sub>a</sub> General Ordinaria.

El Artículo 22, Inciso d) del Estatuto Social establece: "No habiendo obtenido quórum de la mitad más uno de los socios, la Asamblea tendrá lugar treinta (30) minutos después de la fijada en la covocatoria con el número de socios presentes y tendrá quórum para seguir sesionando mientras permanezcan en el re-

cinto de la reunión la mitad más uno de los socios presentes al momento de haberse iniciado la asamblea.

Dr. Ricardo A. Tomás Presidente Dr. Guillermo E. Soldini Secretario

Metán, 28 de setiembre de 1992

Imp. \$ 34,60

e) 5 y 6-10-92

## RECAUDACION

O.P. Nº 89.642

Saldo anterior . . . . . \$ 100.887,59 Recaudación del día 05/10/92 \$ 463,60 TOTAL . . . . \$ 101.351,19

. . . . /